

## BASES LEGALES

### **"DESAFÍO FUTURO COPEC AVONNI - PROGRAMA DE INNOVACIÓN ABIERTA PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR"**

**COPEC S.A.**, del giro de su denominación, Rol Único Tributario número 99.520.000-7, (en adelante e indistintamente "**COPEC**"), con domicilio en Isidora Goyenechea 2915, piso 20, Las Condes, y **FUNDACIÓN PRO INNOVACIÓN**, (en adelante e indistintamente "**FORO**") Rol Único Tributario número 65.938.610-0, con domicilio en Parque Antonio Rabat 6165, Vitacura, y ambos en conjunto conocidos como "**Equipo Desafío Futuro**", invitan a todas las personas que cumplan con las condiciones establecidas en las presentes Bases, a participar en el "**Desafío Futuro Copec Avonni**" (en adelante indistintamente el "**Programa**"), el que se regirá por lo establecido en el presente documento (en adelante, las "**Bases**").

#### **PRIMERO: ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA**

El **Desafío Futuro Copec Avonni** busca identificar, impulsar y reconocer las soluciones innovadoras desarrolladas por estudiantes universitarios y de centros de formación técnica e institutos profesionales de Chile.

Su objetivo es **promover el desarrollo e implementación de soluciones científicas y/o tecnológicas con impacto real**, impulsadas por estudiantes universitarios, de Centros de Formación Técnica y de Institutos Profesionales, conectando talento joven con el ecosistema nacional de innovación, a fin de enfrentar los grandes retos de futuro del país: **cambio climático, resiliencia y**

**transición energética, trabajo y empleabilidad en la era digital, y bienestar y calidad de vida.**

## **SEGUNDO: BENEFICIOS PARA LOS PARTICIPANTES**

Los participantes del Programa tendrán acceso a los siguientes beneficios:

- Aceleración y mentoría especializada para fortalecer el Proyecto (según este término se define más adelante).
- Red de contactos con líderes de innovación, empresas y organismos públicos, según aplique.
- Posibilidad de validar y pilotear soluciones con apoyo técnico y redes de colaboración.
- Reconocimiento público en la ceremonia oficial **Desafío Futuro Copec Avonni** y presencia en medios.
- Visibilidad y validación nacional como parte de la comunidad Copec y Avonni.
- Financiamiento para pruebas de conceptos para los equipos ganadores.
- Posibilidad de viaje de inmersión en el ecosistema de innovación para un equipo, en tanto se cumplan los requisitos establecidos en estas bases.

## **TERCERO: DESAFÍOS 2026**

Se han planteado los siguientes desafíos que representan los focos de trabajo a desarrollar en este Programa, con los cuales deben estar alineadas las propuestas de los postulantes (Desafíos): Ver anexo 1 [“DESAFÍOS 2026”](#).

### 3.1 Cambio Climático, Resiliencia y Transición Energética

El objetivo de este desafío consiste en proponer soluciones que fortalezcan a las comunidades frente al desafío del cambio climático y, fundamentalmente, aceleren la transición hacia una matriz energética limpia y descentralizada.

Este pilar invita a repensar la relación entre territorio y energía. La innovación debe enfocarse en soluciones de Transición Energética Activa, impulsando la descarbonización a través de fuentes renovables, almacenamiento inteligente y nuevos vectores energéticos como el Hidrógeno Verde. Buscamos proyectos que no solo mitiguen el cambio climático, sino que permitan a los territorios ser autosuficientes y resilientes.

El objetivo de este desafío consiste en proponer soluciones que fortalezcan comunidades frente a eventos climáticos extremos, restauren ecosistemas, mejoren la gestión sostenible de recursos y aceleren la transición energética y de movilidad baja en carbono.

#### Desafíos específicos:

- a) **Aceleración de la Transición Energética:** Impulsar la adopción de energías renovables, modelos descentralizados de generación y tecnologías que promuevan la eficiencia y autonomía energética.
- b) **Gestión Sostenible de Recursos:** Asegurar el acceso y uso eficiente de agua, energía, suelo y materiales en contextos de creciente presión ambiental.
- c) **Eventos Climáticos Extremos:** Soluciones para enfrentar olas de calor, sequías, incendios e inundaciones de manera anticipada y eficaz.

- d) **Resiliencia y Biodiversidad:** Restaurar ecosistemas degradados y disminuir la vulnerabilidad de comunidades rurales o periurbanas expuestas al cambio climático.

Para entender mejor los objetivos del desafío, listamos algunas preguntas clave:

- ¿Cómo podríamos acelerar el uso de energías limpias y locales de manera que cada comunidad gane autonomía y el control sobre su propio consumo energético?
- ¿Cómo podríamos rediseñar nuestra relación con los recursos esenciales —agua, suelo y materiales— para que su uso sea tan eficiente y consciente que aseguremos su disponibilidad para el futuro?
- ¿Cómo podríamos anticiparnos y protegernos mejor ante las condiciones extremas de clima, logrando que nuestras comunidades estén preparadas y seguras frente al calor, las sequías o las inundaciones?
- ¿Cómo podríamos devolverle la vitalidad a nuestra naturaleza y fortalecer a las comunidades más expuestas, para que tanto el entorno como las personas sean más resistentes a los cambios del clima?

### **3.2 Trabajo y empleabilidad en la era digital:**

La transformación tecnológica redefine el futuro del trabajo. Este desafío busca soluciones que amplíen las oportunidades de empleabilidad, fomenten la reconversión laboral y potencien nuevas habilidades digitales en todos los sectores de la sociedad.

Se trata de innovar para construir un mercado laboral inclusivo y dinámico, donde la digitalización sea un habilitador del talento humano y no un factor de exclusión.

### Desafíos específicos:

- **Adaptación y Aprendizaje Continuo:** Necesidad de actualizar constantemente habilidades (reskilling) para mantenerse relevante en un mercado en rápida evolución.
- **Reducción de la Brecha Digital:** Garantizar que la digitalización no amplíe las desigualdades, asegurando acceso a capacitación para todos los grupos sociales.
- **Inteligencia Artificial y Automatización:** Anticipar sus efectos y utilizarlos para potenciar la productividad y nuevas formas de empleo.
- **IA como motor de innovación:** Aplicar la Inteligencia Artificial para transformar industrias, optimizando lo cotidiano y reduciendo costos para liberar el potencial humano hacia la creación de experiencias excepcionales.
- **Nuevas Economías Digitales:** Fomento del empleo en la gig economy, economía colaborativa y aprovechamiento del talento global mediante el trabajo remoto.

Para entender mejor los objetivos del desafío, listamos algunas preguntas clave:

- ¿Cómo podríamos transformar el aprendizaje en un hábito natural y accesible, para que las personas puedan actualizar sus talentos de forma continua y se sientan seguras frente a los cambios del mundo laboral?
- ¿Cómo podríamos lograr que las herramientas digitales sean un puente de oportunidad para todos, asegurando que nadie se quede atrás y que el acceso al conocimiento sea equitativo sin importar el punto de partida?
- ¿Cómo podríamos utilizar la inteligencia artificial para revolucionar diversas industrias, creando procesos más eficientes y experiencias superiores que generen valor económico y reduzcan costos de forma sostenible?
- ¿Cómo podríamos acercar la IA a las personas, de manera que la automatización nos libere de tareas rutinarias y nos permita potenciar nuevas formas de trabajo más creativas y valiosas?
- ¿Cómo podríamos diseñar nuevas formas de empleo digital que brinden libertad y seguridad, aprovechando el trabajo remoto y colaborativo para que el talento pueda brillar desde cualquier lugar sin barreras geográficas?

### **3.3 Bienestar y calidad de vida:**

Este desafío busca integrar las soluciones de movilidad avanzada y servicios de nueva generación en el tejido de la vida cotidiana. El contexto no es solo movernos de un punto A a un punto B, o acceder a productos de forma más rápida, sino cómo la infraestructura de servicio y conveniencia puede liberar tiempo y reducir el aislamiento. Se trata de diseñar un entorno donde la

tecnología actúe como un facilitador invisible que promueva una vida más conectada, sustentable y, sobre todo, centrada en el bienestar de quien habita y comparte la ciudad.

### **Desafíos específicos:**

- **Creación de Comunidades Vivas y Conectadas:** Transformar la infraestructura urbana en nodos de colaboración para la comunidad, que ofrezcan espacios de valor para el encuentro y relajación, y simplifiquen la logística diaria de las personas.
- **Conectividad Humana y Descubrimiento del Territorio:** Utilizar las herramientas tecnológicas para fortalecer el sentido de pertenencia local y permitir que las personas descubran, valoren y se conecten con los rincones y la cultura de nuestro país a través de un turismo con propósito.
- **Movilidad Limpia que Regenera el Entorno:** Impulsar soluciones que acerquen la movilidad compartida, eléctrica y sostenible, que sea más amigable para las comunidades y que transformen cada trayecto en un aporte al medio ambiente y en un momento de tranquilidad para quien viaja.
- **Abastecimiento Inteligente y Sin Esfuerzo:** Implementar soluciones digitales que resuelvan las necesidades del hogar de forma invisible, devolviendo a las personas la libertad y el control sobre su tiempo.

Para entender mejor los objetivos del desafío, listamos algunas preguntas clave:

- ¿Cómo podríamos transformar los puntos de movilidad y conveniencia en el corazón de los barrios, incentivando que las personas compartan recursos y servicios de manera que se reconstruya el sentido de comunidad y colaboración vecinal?
- ¿Cómo podríamos diseñar herramientas digitales de conveniencia que, en lugar de aislarnos, nos acerquen a lo local, facilitando el apoyo mutuo y el sentido de pertenencia con quienes nos rodean?
- ¿Cómo podríamos utilizar la tecnología para convertir cada viaje en una oportunidad de descubrir y proteger la esencia de nuestro territorio, conectando profundamente a las personas con la cultura local y la riqueza de nuestros paisajes a través de un turismo con propósito?
- ¿Cómo podríamos impulsar el uso de transportes compartidos y eléctricos de manera que eliminen el ruido y la contaminación, transformando cada trayecto en un aporte al medio ambiente y en un momento de tranquilidad para las personas?
- ¿Cómo podríamos convertir los espacios de servicio en "pausas activas" dentro de la ciudad, creando lugares que resuelvan múltiples necesidades logísticas en un solo punto mientras ofrecen un espacio real de descanso y valor para las personas?
- ¿Cómo podríamos lograr que el abastecimiento del hogar sea tan intuitivo e invisible que las personas recuperen su libertad de tiempo, eliminando la preocupación por la logística de compras y entregas diarias?

#### **CUARTO: REQUISITOS DE POSTULACIÓN**

Podrán participar en el Programa los estudiantes de pregrado que, al momento de postular, cumplan simultáneamente con las siguientes condiciones:

- (i) Aceptar íntegramente estas Bases.**
- (ii) Tener 18 años cumplidos al momento de la postulación:** En caso de participantes extranjeros, deberán contar con residencia definitiva en el país.
- (iii) Estar matriculados como alumnos regulares en universidades chilenas acreditadas, o en Centros de Formación Técnica o Institutos Profesionales acreditados:** Postulantes deberán ser estudiantes regulares de pregrado de universidad chilena acreditada, Centros de Formación Técnica o Instituto Profesional acreditado.

A fin de acreditar este requisito, el participante debe contar con un certificado de alumno regular vigente emitido por su institución educativa.

- (iv) Respaldo Institucional:** Se deberá presentar una carta de compromiso firmada por la universidad, Centro de Formación Técnica o Instituto Profesional que respalde la participación del equipo.

El formato de esta carta de compromiso será puesto a disposición de los postulantes una vez que sean preseleccionados. Las menciones mínimas del formato de carta no podrán ser alteradas.

El equipo **deberá reunir** las condiciones que se indican más adelante de esta sección.

- (v) **Contar con certificado de antecedentes penales sin anotaciones.**
- (vi) **Completar el Formulario de Postulación:** El Formulario de Postulación se encuentra disponible para todos los participantes en <https://desafiofuturo.vform.io/>.
- (vii) A través del formulario de postulación, los participantes miembros de un equipo deberán también declarar si se encuentran participando en concursos similares. En caso de conflicto de interés, Equipo Desafío Futuro podrá evaluar la continuidad de la postulación del Proyecto involucrado;
- (viii) Declarar si algún miembro del equipo posee discapacidades que requieran ajustes razonables en las actividades del Programa, garantizando así igualdad de condiciones de participación.

### **Requisitos formación del Equipo**

- Todos los participantes deben postular en equipo. No se aceptan postulaciones individuales.
- Todos los equipos deben estar compuestos por un mínimo de 2 y un máximo de 5 participantes.
- Todos los participantes deben quedar debidamente registrados en el formulario de postulación durante la etapa de convocatoria y cumplir con los requisitos indicados en las presentes Bases;
- Todos los miembros de un mismo equipo deben ser alumnos regulares de la **misma** institución;

- Cada equipo debe designar a un líder, quien será el principal punto de contacto con Equipo Desafío Futuro. El líder debe poseer las características descritas en el siguiente punto.
- Si un miembro del equipo se retira, el líder podrá continuar representando al equipo. Lo anterior en la medida que se mantenga la cantidad mínima de participantes requerida para formar el equipo.
- Si el líder se retira, esta situación deberá ser notificada al Equipo Desafío Futuro en un plazo de 48 horas contadas desde que el equipo haya tomado conocimiento del retiro.
- En caso de retiro del líder, y en atención a las características con las que cuenta, se evaluará si el equipo puede continuar participando del Programa o no.
- Cada participante puede postular solo un proyecto y formar parte de un único equipo durante el proceso.

### **Características del Líder del equipo.**

El líder del equipo debe ser un integrante de dicho equipo, designado por los miembros de este, y que cuenta con la capacidad de tomar decisiones estratégicas de forma ágil. Debe tener un liderazgo claro, movilizándolo al equipo para ejecutar y evolucionar su propuesta de valor. Es clave que tenga visión de futuro, capacidad de adaptación, apertura al aprendizaje y habilidades para generar alianzas estratégicas. Su rol será fundamental para iterar y fortalecer la solución a lo largo del programa.

- **Requisitos mínimos del Proyecto**

- Se requiere el respaldo institucional (ej. docente, área de innovación/emprendimiento);
- Los proyectos no deben estar en etapa de ventas consolidadas (Nivel de Madurez Tecnológica (TLR) máximo recomendado: 5);
- Pueden volver a postular proyectos que hayan participado en otros concursos si no han sido implementados comercialmente.

- **Declaraciones de Compromiso y Disponibilidad**

- A través del formulario de postulación, todos los miembros del equipo deberán indicar su disponibilidad horaria y capacidad para dedicar el tiempo necesario al Programa, considerando por ejemplo sus mallas curriculares o compromisos de cualquier naturaleza.
- Los participantes deberán comprometer una dedicación de al menos 70% de asistencia total a las distintas actividades del Programa de aceleración, lo cual incluye diferentes sesiones, talleres, reuniones y comités que les serán debidamente informados para que los participantes puedan programarse adecuadamente. En todo caso, es posible la participación de manera remota en la totalidad del Programa de aceleración.

El incumplimiento del mínimo de asistencia establecido en este apartado, por cualquiera de sus miembros, tiene como consecuencia que el equipo no podrá presentarse en la Champion Day.

- Los participantes deben trasladarse por sus propios medios a las distintas actividades del PROGRAMA, en caso que sean requeridas para la evaluación de sus proyectos.

- **Otras Declaraciones**

- Asimismo, deberán completar la Declaración de Vínculos de Interés puesta a disposición de los equipos finalistas mediante correo electrónico enviado desde [info@desafiofuturo.cl](mailto:info@desafiofuturo.cl).

Una vez recibido el formulario de postulación, Equipo Desafío Futuro se reserva el derecho de solicitar información adicional a los participantes destinada a aclarar las declaraciones de los postulantes, el comportamiento del Proyecto o el estatus de la propiedad intelectual involucrada, entre otros. Dicha solicitud de información se realizará sobre la base de criterios objetivos y no discriminatorios.

## **QUINTO: ETAPAS DEL PROGRAMA**

- **ETAPA DE CONVOCATORIA**

La etapa de convocatoria estará abierta desde el **01 de abril de 2026** y cerrará el **30 de mayo de 2026**. Equipo Desafío Futuro podrá extender la vigencia de la convocatoria debiendo informarlo oportuna y adecuadamente.

Durante esta etapa, los equipos interesados en participar en el Programa podrán acceder y completar el Formulario de Postulación en línea y demostrar su cumplimiento con los requisitos indicados en la cláusula anterior. Asimismo,

durante esta etapa y a través del formulario de postulación, los participantes deben indicar expresamente el desafío específico que buscan abordar dentro del Programa y describir la solución propuesta (en adelante el “Proyecto”). Esta descripción deberá incluir los aspectos fundamentales de su enfoque, explicando de manera clara y concisa los elementos de los cuales se compone y su relación con el desafío planteado, así como su estado de avance, validación previa (si la hubiera), y potencial de escalabilidad. Podrán aportar además todos los elementos o materiales que crean que permiten entender mejor el comportamiento del Proyecto.

Adicionalmente, en la etapa de convocatoria, por medio del Formulario de Postulación, se les solicitará a los postulantes declarar el estado de la propiedad intelectual del Proyecto, identificando a su(s) creador(es) y señalando si existen derechos de propiedad intelectual o industrial registrados o en trámite, tales como patentes, modelos de utilidad, marcas o derechos de autor. En caso de que la solución propuesta incorpore tecnologías, metodologías o conocimientos preexistentes de terceros, los postulantes deberán informar si cuentan con las licencias, permisos o derechos necesarios para su uso y explotación.

Una vez completado este proceso, los postulantes recibirán un correo electrónico que confirmará que la postulación ha sido recibida exitosamente. Esta notificación será enviada al correo que los postulantes indiquen como canal de contacto en el formulario de postulación.

Los datos proporcionados por los participantes al momento de llenar el formulario y/o durante todo el desarrollo del Programa, se entenderán como ciertos, verdaderos y de su propiedad, por lo que, en caso de que se llegara a comprobar o a tener conocimiento que alguno de ellos es falso o no es de su propiedad, se anulará totalmente su participación, sin responsabilidad alguna para COPEC ni FORO.

- **ETAPA DE PRESELECCIÓN**

Esta etapa se centrará en verificar la admisibilidad de las postulaciones, centrándose en la recepción y análisis de los Proyectos presentados y el cumplimiento de los requisitos establecidos en la cláusula anterior. Se llevará a cabo durante el mes de **Junio de 2026**.

Durante este tiempo se revisará la documentación proporcionada en la Etapa de Convocatoria y su alineamiento con los objetivos generales de los desafíos planteados en estas Bases. Equipo Desafío Futuro podrán en este sentido solicitar mayor información y documentación si lo estima pertinente.

Como resultado de la Etapa de Preselección y luego de un diagnóstico efectuado por un comité de selección Equipo Desafío Futuro, se elegirán de 45 a 15 Proyectos, que avanzarán a la etapa que se describe en el punto siguiente.

- **MESA DE EXPERTOS**

En esta etapa, a ser llevada a cabo durante la primera quincena de **Julio de 2026**, los Proyectos elegidos en la etapa de Preselección serán convocados para presentarse ante una Mesa de Expertos, compuesta por entre 10 y 12 integrantes propuestos por Equipo Desafío Futuro, en igual proporción y acordados con anterioridad por ambas partes.

Una vez concluidas las presentaciones de los Proyectos, la Mesa de Expertos seleccionará hasta 15 proyectos de los tres desafíos, los cuales pasarán a la siguiente etapa (en adelante, los “Proyectos Finalistas”).

- **ETAPA ACCELERACIÓN Y MENTORÍA**

Una vez seleccionados los Proyectos Finalistas, los miembros de los equipos respectivos deberán enviar a [info@desafiofuturo.cl](mailto:info@desafiofuturo.cl) la documentación de a continuación:

- Certificado de alumno regular vigente.
- Certificado de antecedentes penales sin anotaciones.
- Declaración de vínculos de interés.

Los documentos arriba enumerados deberán ser presentados por los miembros de los equipos titulares de los Proyectos Finalistas dentro de un plazo de 14 días contados desde recibida la notificación de selección. En caso de que los referidos documentos no sean acompañados en tiempo y forma, el equipo titular cuyos miembros han incumplido quedará descalificado.

COPEC y/o FORO se reservan el derecho de descalificar aquellos equipos cuyos miembros posean antecedentes que no se alineen con los principios de COPEC S.A. o de FUNDACIÓN PRO INNOVACIÓN.

Durante esta etapa, a ser llevada a cabo desde el 13 de Julio y el 4 de septiembre de 2026, los equipos de los Proyectos Finalistas tendrán acceso a talleres teórico-prácticos dictados por “Mentores por Chile”, programa de FORO apoyado por Corfo, para efectos de realizar un diagnóstico y análisis detallado de sus Proyectos Finalistas. Este diagnóstico busca evaluar en profundidad aspectos clave de cada propuesta, como su potencial de escalabilidad, viabilidad técnica y económica, y el impacto que podrían generar su implementación en un contexto real.

Este diagnóstico inicial no solo permite comprender el estado actual de los Proyectos Finalistas, sino que también sirve como base para diseñar estrategias personalizadas que fortalezcan su desarrollo. Este diagnóstico considerará las siguientes sub etapas: **I) Sesiones Teórico/Prácticas:**

Como parte del desarrollo de esta etapa, se citará a los equipos a participar de tres (3) talleres grupales específicamente diseñados para ayudarlos a comprender la relación entre sus Proyectos y los desafíos planteados. Es decir, se buscará que los participantes identifiquen específica y correctamente el alcance de las soluciones que plantean a los problemas que buscan resolver.

Durante estas primeras actividades, los participantes trabajarán en identificar los indicadores clave de rendimiento (KPI) que reflejen el valor que aportan sus Proyectos y en definir los resultados esperados dentro del Programa. Se

proporcionarán herramientas prácticas de validación que los equipos podrán aplicar para verificar la relevancia y viabilidad de sus soluciones frente a los retos seleccionados.

Con base en los avances logrados durante estas sesiones, los postulantes trabajarán en el diseño de un modelo de negocios que articule sus soluciones con los desafíos planteados y las expectativas de Equipo Desafío Futuro. Este modelo deberá considerar tanto los aspectos técnicos como las perspectivas de sostenibilidad e impacto social y económico a largo plazo.

## **II) Mentorías Personalizadas:**

A lo largo de todo este proceso, los equipos recibirán tres (3) mentorías personalizadas en formato 1:1 por parte de expertos designados por Mentores por Chile, y hasta dos (2) sesiones con mentores de Copec. Estas mentorías brindarán un acompañamiento especializado, ayudando a cada Proyecto a superar sus desafíos específicos y a consolidar sus propuestas. Para garantizar el éxito de estas mentorías, se realizará un proceso de emparejamiento cuidadoso entre los mentores y los equipos, asegurando que cada Proyecto Finalista reciba el apoyo más adecuado a sus necesidades.

Las mentorías tienen como objetivos específicos:

- Entregar feedback desde cada Mentor a los Proyectos.
- Acompañar a las soluciones durante las iteraciones de sus Propuestas de valor para el desarrollo de sus soluciones.

De esta manera, los Proyectos Finalistas no solo serán evaluados y fortalecidos a través de un diagnóstico exhaustivo, sino que también recibirán formación práctica y mentorías estratégicas. Este enfoque integral asegura que los equipos estén preparados para enfrentar los desafíos planteados, maximizando su potencial y aumentando sus posibilidades de éxito en las siguientes etapas del Programa.

### III) Champion Day

Al finalizar la Etapa de Aceleración y Mentoría se realizará un *Champion Day* online, en una fecha a determinar, en donde cada Equipo de Proyecto Finalista tendrá la oportunidad de presentar su estrategia y *pitch* frente a un panel compuesto por un equipo representante experto de Copec y un equipo representante de FORO. Esta sesión será fundamental para recibir comentarios y definiciones de alto valor estratégico, técnico y de impacto, permitiendo a los equipos refinar tanto su modelo de negocios y propuesta de valor como la claridad de su presentación final de cara al Pitch Day definitivo.

En virtud de los resultados de la presentación de los Equipos de Proyectos Finalistas, el Equipo Desafío Futuro seleccionará a hasta 9 equipos, quienes podrán participar en la siguiente etapa.

#### ● PITCH DAY

Durante esta etapa, a ser llevada a cabo durante el mes de septiembre - octubre de 2026, de manera presencial en las oficinas de Copec. Los 9 Proyectos Finalistas serán presentados ante un jurado experto -sujeto a declaración de conflicto de interés- el cual, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las presentes Bases, se seleccionarán hasta 3

equipos ganadores que pasarán a la siguiente etapa y que se adjudicará un determinado presupuesto para la implementación de su Prueba Concepto, conforme a lo descrito en el siguiente punto, el cual será premiado durante el mismo día, en la **Ceremonia Desafío Futuro Copec Avonni 2026**.

Los proyectos deben presentar su propuesta de Carta Gantt de implementación con un sponsor (ya sea Copec u otra compañía u organización) definido, o al menos tentativo, para la próxima etapa de implementación de prueba de concepto.

Los postulantes declaran conocer y aceptar que la sola participación en el **Desafío Futuro Copec Avonni** no dan derecho a obtener premios ni remuneración alguna, salvo en caso de ser ganador.

### **ASIGNACIÓN DEL PREMIO**

El premio monetario de financiamiento a repartir entre los proyectos ganadores será de USD 15.000, el cual será definido por el jurado experto en el Evento Pitch Day, en base, y sin que sea vinculante, a los montos definidos en la Carta Gantt de cada proyecto ganador.

El valor del dólar se tomará a la fecha del Pitch Day.

El financiamiento se entregará en 3 fases según los avances y entregas de rendición de los gastos (30%, 30%, 40%); a no ser que de forma justificada, sus planes de ejecución requieran otro formato. Es decir, el valor a entregar a los participantes es un valor por Proyecto, independiente de la cantidad de

miembros que compongan el equipo. No está permitido destinar recursos a financiar actividades no cubiertas en la carta Gantt. Es decir, los recursos entregados deben estar únicamente destinados a financiar los gastos asociados a la Prueba concepto. Para avanzar en esta etapa, será requisito obligatorio que los Proyectos ganadores se encuentren formalmente constituidos como sociedad en Chile. Esto incluye la inscripción de la sociedad en el Registro correspondiente, la obtención de un Rol Único Tributario (RUT) válido y el cumplimiento de todas las exigencias legales y fiscales requeridas para operar en el país. Los recursos adjudicados deben ser utilizados contra boleta o factura a nombre de la sociedad de cada ganador durante la implementación de la Prueba Concepto. Estos documentos serán revisados por el equipo de Equipo Desafío Futuro, quien analizará la información y entregará los fondos solicitados. Podrán solicitar boletas, facturas y cualquier otro comprobante que acredite el correcto destino de los recursos.

## **SEXTO: ETAPA IMPLEMENTACIÓN Y PRUEBA CONCEPTO**

El(los) Proyecto(s) ganador(es) seleccionado(s) en el PITCH DAY, será(n) parte de un plan de seguimiento cuidadosamente diseñado y liderado por Equipo Desafío Futuro, cuyo objetivo será asegurar una transición efectiva hacia la fase de implementación de pruebas de concepto de sus soluciones. Este plan incluirá la definición de estrategias específicas para llevar a cabo las pruebas de concepto, así como el desarrollo de un cronograma detallado que permita dar seguimiento a cada una de las etapas necesarias para la ejecución exitosa de los Proyectos, todo en base a las propuestas trabajadas en las etapas

anteriores. El(los) Proyecto(s) ganador(es) seleccionado(s) en el Pitch Day recibirán el valor declarado y aprobado por el jurado final como necesario para ejecutar su Prueba Concepto. Durante a esta etapa tendrán lugar los siguientes hitos:

**a) Plan de Implementación y Seguimiento**

Cada Proyecto será parte de un plan de seguimiento liderado por Equipo Desafío Futuro, el cual incluirá, en bases a las definiciones y propuestas preparadas en las etapas anteriores:

- Revisión de la estrategia para implementar la puesta en marcha del Proyecto como prueba de concepto.
- Ajuste del cronograma definido sobre hitos clave, actividades y plazos.
- La contratación o puesta en marcha de los recursos técnicos, operativos y humanos necesarios.
- La definición de indicadores clave de éxito para medir el impacto y la efectividad de la solución.

**b) Ejecución de la Prueba de Concepto**

Durante esta fase se llevará a cabo la ejecución de pruebas de conceptos de los proyectos en entornos reales, permitiendo validar las hipótesis de las propuestas en condiciones controladas y escalables. La Prueba Concepto se llevará a cabo en conformidad a las condiciones y demás características definidas en la etapa de aceleración y plan de implementación recién descrito, implementando los ajustes que sean necesarios según cada contexto y previa aprobación. Durante esta etapa se fomentará una comunicación fluida y

colaboración constante entre los equipos de los Proyectos, Equipo Desafío Futuro, garantizando que el desarrollo de la prueba esté alineado con las necesidades y objetivos estratégicos de la compañía con la que se ejecutará la Prueba de Concepto y los desafíos abordados. La Prueba Concepto tendrá una duración máxima de 6 meses desde el inicio de la Etapa de Implementación (de octubre a marzo 2027). Si después de transcurrido este tiempo la Prueba Concepto no ha podido ser implementada o su implementación no ha sido exitosa se le dará cierre. Si existiese, el remanente del presupuesto adjudicado no será entregado al proyecto. Si bien Equipo Desafío Futuro apoyará activamente la ejecución de las Pruebas de Concepto, y fortalecerá la conexión de los Proyectos con su ecosistema empresarial, el liderazgo y desarrollo de la prueba serán en todo momento responsabilidad de los participantes ganadores. Sin perjuicio de lo anterior, durante esta etapa, Equipo Desafío Futuro analizará:

- Oportunidades de colaboración a largo plazo con los Proyectos que demuestren alto potencial de impacto;
- Posibilidades de escalabilidad de los Proyectos dentro de la Empresa COPEC S.A y otras empresas relacionadas a los desafíos propuestos;
- Condiciones para la eventual integración de las soluciones innovadoras en las operaciones de COPEC u otras empresas del grupo, en la medida de lo posible; Como resultado de dicho análisis COPEC eventualmente podría ofrecerle a alguno de los Proyectos ganadores la celebración de acuerdos comerciales de diversa naturaleza tales como contratos de prestación de servicio, asociaciones estratégicas, joint ventures, etc. En estos casos, la

definición de la propiedad intelectual del Proyecto y sus futuras aplicaciones se sujetará a lo dispuesto en la cláusula novena de las presentes bases.

El resultado esperado de esta etapa es que los Proyectos cuenten con una validación técnica y comercial que les permita proyectar su crecimiento más allá del Programa, explorando oportunidades reales de implementación y expansión.

Una vez finalizada la Etapa de Implementación y culminadas las pruebas conceptos, el Equipo Desafío Futuro, a su sola discreción, y sin que se encuentre obligado en forma alguna a ello, podrá seleccionar a un Proyecto ganador de la etapa de implementación, cuyos participantes serán invitados a un “Viaje de inmersión en ecosistema de innovación”, en lugar por definir.

- El viaje se realizará en una fecha a convenir por Equipo Desafío Futuro con los participantes durante el año 2027.
- La selección del grupo ganador se realizará en función de las pruebas de concepto (POC) que cumplan los criterios de avance de su implementación. Esto se medirá según avance en sus Cartas Gantt propuestas e impacto generado. Este premio incluye:
  - i) Pasajes en economy para todos los participantes, miembros del Equipo ganador;
  - ii) Máximo 3 noches de alojamiento (piezas individuales o compartidas);
  - iii) Transportes desde y hacia el aeropuerto internacional
  - iv) Almuerzos y cenas para 4 días

v) Transporte hacia las visitas organizadas por Equipo Desafío Futuro, y vuelta al Hotel.

-Los gastos por obtención o renovación de pasaportes y/o visas son de responsabilidad de cada uno de los participantes. Los ganadores deben contar con pasaporte vigente con un plazo no inferior a 6 meses previos a la fecha de partida deseada antes de realizar la compra de los tickets aéreos. COPEC ni FORO serán responsables por la falta de aprobación de visa o permisos necesarios de los ganadores.

### **OCTAVO : CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Para la preselección, la evaluación del comité se regirá por los criterios especificados en el Anexo 2 [“Rúbrica de evaluación”](#).

### **NOVENO: PROPIEDAD INTELECTUAL**

- **Declaraciones de los Participantes**: Los Participantes garantizan a COPEC S.A. y FORO ser titular o contar con todas las autorizaciones o licencias sobre las herramientas y/o tecnologías y en general sobre toda clase de material que sea o haya sido necesario para emplear, desarrollar, ejecutar o utilizar en cualquier forma en todo o parte del Proyecto. En tal sentido, los participantes garantizan que su participación en el Programa no vulnerará derechos de ningún tercero, especialmente derechos de propiedad intelectual o industrial. Los participantes se obligan a mantener indemne a COPEC S.A y FORO y a

sus empresas relacionadas, por todas aquellas reclamaciones, demandas de terceros en relación a sus derechos de propiedad intelectual o industrial, daños y perjuicios derivados de dichas disputas y a asumir la defensa del afectado, a su exclusivo costo.

Asimismo, por medio de la aceptación de las presentes Bases, los participantes se obligan a respetar la propiedad intelectual, industrial y de cualquier otra naturaleza de que sea titular COPEC o FORO. En consecuencia, los participantes no podrán adquirir derechos, títulos ni interés en la información, los datos, las herramientas, los procesos, métodos, derechos de autor, marcas registradas, secretos comerciales, patentes u otras formas de propiedad intelectual o intangible de COPEC y/o FORO a la cual podrían tener acceso en virtud de las distintas etapas del Programa. Nada en las presentes Bases ni en su participación en las distintas etapas se podrá interpretar como una cesión o licencia de los derechos de propiedad intelectual o industrial de COPEC y/o FORO. Los Participantes deberán mantener indemne a COPEC S.A y/o FORO y a sus empresas relacionadas en caso de incumplimiento de la presente obligación.

En caso de que surjan disputas entre los miembros de un equipo respecto de derechos de propiedad intelectual vinculados a sus Proyectos, Equipo Desafío Futuro se reserva el derecho de evaluar la continuidad de los involucrados en el Programa. Además, los Participantes se obligan a mantener indemne a COPEC S.A. y a FORO y a

sus empresas relacionadas frente a cualquier reclamación, daño o perjuicio derivado de dichas disputas, incluyendo los costos asociados a su defensa y eventuales responsabilidades legales.

- **Derechos de Propiedad Intelectual:** Equipo Desafío Futuro reconocen que los Proyectos eventualmente podrían estar amparados por derechos de propiedad intelectual o industrial, derechos que respetará durante toda la vigencia del Programa y una vez finalizado el mismo.

Los participantes reconocen, además, que, en caso de que sus Proyectos resulten exitosos, como resultado de la Etapa de Implementación, COPEC podría ofrecerles celebrar acuerdos comerciales de diversas naturalezas. Dichos acuerdos, dependiendo la naturaleza del Proyecto, podrían contener cláusulas destinadas a regular su propiedad intelectual o industrial las que eventualmente, y dependiendo de los aportes efectivos de cada parte y la interferencia que haya tenido COPEC tanto en know-how como en recursos, podrían contener propuestas de titularidad compartida en proporciones a definir de común acuerdo con los participantes involucrados.

### **DÉCIMO: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**

Con motivo de la participación en el Programa, es posible que expertos, directivos, organizadores o cualquier colaborador de COPEC compartan información financiera, contable, legal, de mercado y/o de cualquier otra

índole relacionada con COPEC, sus accionistas, empresas afiliadas o subsidiarias. Esta información incluye, de manera enunciativa pero no limitativa, nombres, documentos, cifras, secretos industriales, comerciales, técnicos, administrativos, financieros, operativos, procesos privados o confidenciales, planos arquitectónicos, construcciones, productos, servicios, estrategias, proyectos, nombres de socios, inversionistas o clientes, costos, actividades comerciales actuales o futuras, datos técnicos y estudios, así como cualquier otra información relacionada con la gestión, operación o planificación de la empresa. Dicha información se considera confidencial y los participantes se comprometen a no divulgarla ni compartirla con terceros sin la autorización previa y por escrito de COPEC, durante el desarrollo del programa y hasta 5 años después de haber finalizado el mismo.

Asimismo, se obligan a usarla única y exclusivamente con motivo de su participación en el Programa y a devolver a COPEC o destruir la Información Confidencial tan pronto se formule tal solicitud, cualquiera sea el formato o soporte en que dicha información confidencial se contenga.

### **DÉCIMO PRIMERO: ACEPTACIÓN**

Todas las personas que directa o indirectamente toman parte como postulante del Programa, han conocido y aceptado íntegramente estas Bases.

## **DÉCIMO SEGUNDO: AUTORIZACIÓN USO DE IMAGEN**

Los postulantes, al aceptar las presentes Bases, autorizan que las imágenes filmadas y/o las fotografías tomadas a su persona, sean exhibidas por cualquier medio de comunicación si Equipo Desafío Futuro así lo dispusieran para la promoción del Programa, sin que ello genere ningún tipo de remuneración adicional y en todo caso en conformidad a lo dispuesto en la cláusula siguiente.

## **DÉCIMO TERCERO: DATOS PERSONALES**

Los participantes, al aceptar las presentes Bases, autorizan expresa e inequívocamente a COPEC S.A. y FORO (los “Responsables”) para la recopilación, almacenamiento y tratamiento de los datos personales que proporcionen en el marco del **Desafío Futuro Copec Avonni** con la finalidad de gestionar su postulación y permitir su participación en las distintas etapas del mismo.

Los datos personales recopilados incluirán nombre completo del líder y el equipo, número de documento de identidad, dirección de correo electrónico, número de teléfono, nombre de la institución de educación, y cualquier otra información necesaria para la evaluación y contacto con los postulantes. El participante garantiza la veracidad de los datos entregados.

Equipo Desafío Futuro se comprometen a tratar dichos datos de manera confidencial y conforme a lo dispuesto en la Ley N° 19.628 sobre Protección de

la Vida Privada, las leyes que le reemplacen, y demás normativa aplicable en Chile.

Los datos personales de los participantes serán utilizados exclusivamente para las siguientes finalidades:

1. Procesar y gestionar su postulación al Programa.
2. Contactar a los postulantes para notificaciones relacionadas con el Programa.
3. Realizar comunicaciones y coordinaciones necesarias para la ejecución de las distintas etapas del Programa.
4. Cumplir con obligaciones legales y regulatorias aplicables.

Equipo Desafío Futuro implementarán las medidas de seguridad adecuadas para proteger los datos personales contra accesos no autorizados, pérdida, alteración o divulgación. En conformidad con la normativa aplicable, los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y bloqueo al tratamiento de sus datos personales mediante solicitud escrita ingresada el siguiente link <https://ww2.copec.cl/personas/derechos-arco>, conforme a lo establecido en la normativa aplicable.

Para la ejecución del Programa, los Responsables podrán valerse de terceros proveedores de servicios (en adelante, los "Encargados"), tales como plataformas de gestión de formularios, servicios de almacenamiento en la nube o agencias de apoyo logístico. El participante autoriza expresamente la comunicación de sus datos personales a dichos terceros y, en caso de ser

necesario, la transferencia internacional de datos a países que cuenten con estándares de protección adecuados, exclusivamente para las finalidades aquí descritas y bajo estrictas medidas de seguridad y confidencialidad. Los Encargados bajo ningún motivo podrán comunicar, ceder y/o transferir dichos datos sin que medie autorización previa, expresa y escrita por parte de COPEC. A su vez, los Encargados no podrán usar los Datos Personales para mejorar, acrecentar o perfeccionar sus propias bases de datos o cualquier base de datos de un tercero.

El almacenamiento de los datos se efectuará durante el tiempo necesario para la ejecución del Programa y, posteriormente, por el período requerido para cumplir con obligaciones legales o administrativas.

La entrega de los datos personales por parte del participante es voluntaria; sin embargo, su negativa a proporcionar la información requerida podrá significar la imposibilidad de su participación en el Programa.

#### **DÉCIMO CUARTO: AUTORIZACIÓN DIFUSIÓN**

Los Participantes autorizan la reproducción, filmación, toma de fotografías, traducción y/o difusión parcial o total de todo o parte de sus Proyectos siempre que dicha difusión tenga como propósito difundir y promocionar el Programa.

En el caso de que los participantes, sus equipos o los Proyectos (incluyendo sus sociedades constituidas) alcancen hitos de prensa, realicen entrevistas, publiquen notas en medios de comunicación, blogs o redes sociales, o emitan comunicados relacionados con su participación, avances, reconocimientos o

resultados obtenidos dentro del marco del Programa, se obligan a mencionar expresamente a **COPEC Y FORO** como organizador e impulsor del mismo, utilizando el nombre oficial: **“Desafío Futuro Copec Avonni”**.

Asimismo, los participantes se comprometen a informar al Equipo Desafío Futuro sobre cualquier gestión de prensa antes de su publicación y a respetar los lineamientos de marca y comunicación que Equipo Desafío Futuro pudiere proporcionar para asegurar el uso correcto de su nombre e imagen corporativa.

#### **DÉCIMO QUINTO: NO ASOCIACIÓN**

La participación en el Programa y la aceptación de las presentes Bases no generan, ni podrán interpretarse como la existencia de una relación de asociación, *joint venture*, sociedad, mandato, representación, relación laboral o cualquier otro vínculo contractual entre Equipo Desafío Futuro y los participantes o sus Proyectos, más allá de lo expresamente estipulado en estas Bases.

Salvo respecto de aquellos participantes que resulten ganadores o de aquellos con los cuales se celebre expresamente en un acuerdo posterior suscrito entre las partes, Equipo Desafío Futuro no asumen obligación alguna de financiamiento, desarrollo conjunto, comercialización, inversión o cualquier otra forma de vinculación legal con los participantes o sus Proyectos, más allá de lo expresamente señalado en las presentes Bases.

## **DÉCIMO SEXTO: MODIFICACIÓN DE LAS BASES**

Equipo Desafío Futuro se reservan el derecho de modificar las presentes Bases para clarificar los requisitos de postulación o características del Programa, ajustar los plazos en que se desarrollarán las distintas etapas del Programa por motivos justificados, entre otros, en cuyo caso se informará al público y a los participantes a través de los medios correspondientes y que se consideren idóneos en dicha oportunidad.

## **DÉCIMO SÉPTIMO: CUMPLIMIENTO LEY 20.393 RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS Y MODELO DE PREVENCIÓN DEL DELITO.**

En virtud de la normativa actual y vigente, así como las futuras modificaciones legales que puedan sufrir las leyes y reglamentos que regulan las actividades desarrolladas por COPEC Y FORO, en particular las obligaciones reguladas en la Ley N°20.393 sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas y sus modificaciones, la Ley N°20.607 que sanciona prácticas de acoso laboral, el Decreto Ley N°211 sobre las infracciones a la Libre Competencia, la Ley 19.496 sobre la protección de los derechos de los consumidores, y la Ley 19.628 acerca de la protección de los datos personales, además de las normativas extranjeras que sean aplicables, en lo relativo a corrupción, soborno, como también a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y cualquiera otra que pueda ser aplicable en el ejercicio de su actividad (en adelante todas estas normas reunidas serán denominadas “**Normativas de Cumplimiento**”), COPEC Y FORO

declara haber adoptado las políticas y procedimientos para darles total y cabal cumplimiento.

Los participantes, declaran y garantizan que observarán las Normativas de Cumplimiento y los principios de ética de COPEC durante toda la vigencia del Programa, en virtud de lo cual actuarán con los más altos estándares éticos. La participación en el Programa implica el conocimiento y cumplimiento de la normativa aplicable, garantizando que sus actividades no vulnerarán la Ley N°20.393 ni otras disposiciones legales.

En caso de detectarse irregularidades o conductas contrarias a las Normativas de Cumplimiento, COPEC podrá descalificar inmediatamente al participante involucrado, poner término a cualquier relación con él y efectuar las denuncias correspondientes ante las autoridades competentes.

### **DÉCIMO OCTAVO: PARTICIPACIÓN FRAUDULENTA**

La participación de un postulante respecto de la cual existan dudas sobre la forma en que se haya llevado a cabo, mediante cualquier infracción a los derechos de terceros o intentos o métodos de participación que se realice por cualquier mecánica, proceso o técnica diferente a lo descrito en las presentes bases será anulado sin derecho a reclamación alguna por parte del mismo.

COPEC no será responsables por aquellas participaciones que no se reciban a causa de situaciones de fuerza mayor o casos fortuitos o técnicas de cualquier tipo no imputables a COPEC, sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley.

## **DÉCIMO NOVENO: PUBLICIDAD DE LAS PRESENTES BASES**

Las presentes Bases se encuentran a disposición de los participantes en la página [www.desafiofuturo.cl](http://www.desafiofuturo.cl).

Santiago, 27 de marzo de 2026.



\_\_\_\_\_  
Juan Carlos Balmaceda Peñafiel  
p.p. COPEC S.A.



\_\_\_\_\_  
Varsovia Valenzuela Aránguiz  
p.p. Fundación Pro Innovación



\_\_\_\_\_  
Fernanda Valdés Heiremans  
p.p. COPEC S.A.



\_\_\_\_\_  
Magdalena Winter Domínguez  
p.p. Fundación Pro Innovación

Escribamos

juntos

> esas

grandes

ideas.

Programa de innovación abierta  
para estudiantes de educación  
superior.



## ¿Qué es Desafío Futuro Copec Avonni?

Es un programa de innovación abierta que impulsa el talento joven, conectando a estudiantes con las herramientas y redes necesarias para resolver desafíos territoriales de alto impacto. A través de un ciclo de aceleración que integra mentorías técnicas y talleres prácticos, el programa facilita la transición de ideas académicas hacia soluciones tangibles con la posibilidad de ejecutar una prueba de concepto en terreno, promoviendo el pensamiento creativo, la experimentación y la resiliencia.

# Beneficios y reconocimiento

## **Acompañamiento**

Los proyectos seleccionados acceden a mentorías, formación con herramientas prácticas y el apoyo con mentores expertos de Copec y Avonni.

**Financiamiento** Financiamiento de 15.000 USD a repartir entre los ganadores para desarrollar pruebas de concepto o pilotos junto a Copec.

**Viaje de innovación** El equipo con mejor desempeño en la implementación de su prueba de concepto será premiado con un viaje para conectar con el ecosistema global de innovación.





# Desafíos 2026

# Cambio climático, resiliencia y transición energética



Este desafío invita a desarrollar soluciones innovadoras que fortalezcan a las comunidades frente a eventos climáticos extremos y, al mismo tiempo, aceleren la transición hacia una matriz energética limpia, descentralizada y resiliente:

**Aceleración de la transición energética:** Energías renovables, generación distribuida, almacenamiento inteligente y tecnologías que promuevan la eficiencia, autonomía y seguridad energética.

**Gestión sostenible de recursos:** Asegurar el acceso y uso eficiente de

agua, energía, suelo y materiales en contextos de creciente presión ambiental.

**Eventos climáticos extremos:** Soluciones tecnológicas para anticipar, prevenir y responder a olas de calor, sequías, incendios o inundaciones.

**Resiliencia y biodiversidad:** Restauración de ecosistemas y fortalecimiento de comunidades rurales o periurbanas vulnerables al cambio climático.

## Para entender mejor los objetivos del desafío listamos algunas preguntas clave:

¿Cómo podríamos acelerar el uso de energías limpias y locales para que las comunidades ganen autonomía y control sobre su consumo energético?

¿Cómo podríamos rediseñar nuestra relación con el agua, suelo y materiales para asegurar su uso eficiente hoy y su disponibilidad futura?

¿Cómo podríamos anticiparnos y prepararnos mejor frente a olas de calor, sequías, incendios o inundaciones?

¿Cómo podríamos restaurar ecosistemas y fortalecer a las comunidades más expuestas para que el territorio y las personas sean más resilientes?

# Bienestar y calidad de vida



Este desafío invita a crear soluciones que mejoren la calidad de vida de las personas, reduciendo fricciones diarias, fortaleciendo la conexión humana y promoviendo entornos urbanos y territoriales más amables:

**Creación de comunidades vivas y conectadas:** Infraestructura y servicios que funcionen como nodos de encuentro, colaboración y relajación, simplificando la logística diaria.

**Conectividad humana y descubrimiento del territorio:** Soluciones tecnológicas que

fortalezcan el sentido de pertenencia local y promuevan un turismo con propósito.

**Movilidad limpia y regenerativa:** Alternativas de movilidad compartida, eléctrica y sostenible que reduzcan ruido, contaminación y estrés.

**Abastecimiento inteligente y sin esfuerzo:** Soluciones digitales que resuelvan las necesidades del hogar de manera simple e integrada, devolviendo tiempo y control a las personas.

# Para entender mejor los objetivos del desafío listamos algunas preguntas clave

¿Cómo podríamos lograr que el abastecimiento del hogar sea tan intuitivo e invisible que las personas recuperen su tiempo y tranquilidad?

¿Cómo podríamos diseñar herramientas digitales de conveniencia que fortalezcan lo local y el sentido de pertenencia, en lugar de aislarnos?

¿Cómo podríamos utilizar la tecnología para convertir cada viaje en una oportunidad de descubrir y cuidar el territorio, a través de un turismo con propósito?

¿Cómo podríamos impulsar transportes compartidos y eléctricos que reducen ruido y contaminación, transformando cada trayecto en una experiencia más tranquila?

¿Cómo podríamos transformar los espacios de servicio en verdaderas pausas urbanas que resuelvan múltiples necesidades y aporten bienestar?

# Trabajo y empleabilidad en la era digital

Este desafío invita a desarrollar soluciones innovadoras que fortalezcan la empleabilidad, impulsen la reconversión laboral y potencien las habilidades digitales en distintos sectores de la sociedad:

## **Adaptación y Aprendizaje Continuo:**

Necesidad de actualizar constantemente habilidades (reskilling) para mantenerse relevante en un mercado en rápida evolución.

## **Habilidades Digitales y Talentos del**

**Futuro:** Programas y herramientas que

permitan a personas de todas las edades y sectores adquirir las competencias necesarias para la economía digital.

## **Intermediación y Acceso al Empleo:**

Plataformas que conecten de forma inteligente el talento con las oportunidades, reduciendo fricciones y promoviendo la inclusión.

## **Nuevas Formas de Trabajo y**

**Colaboración:** Soluciones que faciliten el trabajo remoto, la economía gig y la colaboración en ecosistemas digitales de forma justa y productiva.

# Para entender mejor los objetivos del desafío listamos algunas preguntas clave

¿Cómo podríamos facilitar la reconversión laboral de personas cuyas funciones están siendo transformadas por la tecnología, asegurando que nadie se quede atrás?

¿Cómo podríamos utilizar la tecnología para identificar y conectar el talento local con oportunidades laborales globales o regionales de forma más eficiente?

¿Cómo podríamos democratizar el acceso al aprendizaje de habilidades digitales críticas, haciéndolo simple y accesible para todos?

¿Cómo podríamos mejorar la experiencia y protección de quienes trabajan en plataformas digitales o de forma remota, fortaleciendo su conexión con el ecosistema productivo?



# Quiénes participan

Estudiantes de pregrado de universidades, centros de formación técnica e institutos profesionales en Chile, que tengan 18 años cumplidos al momento de la postulación. Las personas extranjeras deben contar con residencia definitiva en el país.

## **Equipo:**

Debe estar conformado por 2 a 5 integrantes de la misma casa de estudios y definir un/a líder de equipo, quien será responsable de coordinar al grupo, tomar decisiones estratégicas, liderar el proceso de desarrollo de la propuesta y movilizar al equipo durante el programa.

Se postula 1 solo proyecto por equipo.

# Fechas del programa

- Inicio postulación: 1 de Abril
- Cierre postulación: 30 de Mayo • Etapa selección: Junio
- Etapa formativa: Julio - Agosto
- Pitch Day: Octubre
- Premiación: Octubre
- Implementación de prueba de concepto: Noviembre a Marzo

## Postulación:

[desafiofuturo.cl](http://desafiofuturo.cl)



[@desafiofuturo](https://www.instagram.com/desafiofuturo)



# DESAFÍO FUTURO

COPEC avonni

## **Contacto y ubicación:**

Oficina: Isidora Goyenechea 2915, Las Condes

Teléfono: +56 9 6837 4355

Email: [info@desafiofuturo.cl](mailto:info@desafiofuturo.cl)



## RÚBRICA PROYECTOS DESAFÍO FUTURO COPEC AVONNI 2026

criterio	%	Descripción	Insuficiente (1)	Regular (2)	Suficiente (3)	Sobresale (4)	Destaca (5)	Puntaje Asignado
<b>Calidad del equipo</b>	15	Evalúa la capacidad del equipo para desarrollar y comunicar el proyecto, considerando sus competencias técnicas, habilidades de comunicación y apertura a la colaboración.	El equipo no demuestra las competencias necesarias para desarrollar el proyecto, presenta dificultades significativas de comunicación y/o baja disposición a la colaboración.	El equipo muestra varias brechas de capacidades que podrían afectar el avance del proyecto. La colaboración y la comunicación son limitadas o declaradas de forma superficial, sin claridad sobre cómo se integrará en el proyecto.	El equipo presenta competencias básicas suficientes, pero con algunas brechas en áreas relevantes (técnicas o de gestión). Hay intención de colaborar, aunque poco desarrollada o sin evidencias claras de cómo se implementará.	El equipo posee mayormente las competencias necesarias. Existe clara disposición a colaborar, con ejemplos o planes concretos de trabajo conjunto. Comunica la propuesta de forma clara y muestra apertura al aprendizaje.	El equipo cuenta con todas las habilidades técnicas y complementarias necesarias para el desarrollo del proyecto (disciplina relevante, gestión, implementación, análisis). Además, comunica la propuesta de manera clara y convincente, y demuestra una actitud proactiva hacia la colaboración y el aprendizaje continuo.	
<b>Originalidad e Innovación</b>	35	Evalúa el grado de innovación de la solución propuesta, entendida como su diferenciación respecto a alternativas existentes, su aporte novedoso, su capacidad efectiva para resolver el problema identificado y su nivel de apropiabilidad. <small>Se considera la existencia de barreras a la imitación y ventajas frente a productos o soluciones sustitutas.</small>	No presenta elementos diferenciadores ni aporta novedades respecto a soluciones existentes. No evidencia un aporte innovador claro ni una respuesta adecuada al problema planteado. No se identifican elementos de apropiabilidad.	Tiene ciertos elementos novedosos, pero no representan una innovación significativa.	Aporta una innovación clara en su categoría, diferenciándose de soluciones convencionales.	Introduce un cambio relevante en su sector con un alto nivel de diferenciación.	Propone una solución altamente innovadora y diferenciada que resuelve de manera clara, pertinente y efectiva el problema planteado.	
<b>Relevancia del problema</b>	20	Evalúa la importancia, urgencia y magnitud del problema abordado, así como el grado en que este está claramente identificado, justificado y fundamentado en evidencia. <small>Se considera la claridad en la definición del problema, la identificación del usuario o grupo afectado y la existencia de datos, evidencia o argumentación sólida que sustente su relevancia.</small>	Aborda un problema menor o poco relevante para la sociedad o la industria, mal definido o no cuenta con evidencia que sustente su existencia o importancia.	El problema está identificado, pero su relevancia, urgencia o magnitud es limitada o está débilmente justificada.	Se enfoca en un problema significativo y bien identificado. Su magnitud o urgencia podría estar mejor fundamentada.	Responde a una necesidad clave con gran impacto potencial en su sector y evidencia de demanda.	El problema es crítico, de alta relevancia y urgencia, afecta a un grupo claramente identificado y está sólidamente fundamentado en datos, evidencia y/o modelos lógicos.	
<b>Potencial de impacto</b>	20	Evalúa los efectos positivos que la solución podría generar si se implementa con éxito, considerando la profundidad del impacto y el cambio esperado en las personas, comunidades o sistemas afectados. <small>Este criterio se enfoca en el tipo y la magnitud del cambio esperado, y no en el grado de innovación ni en la escalabilidad de la solución.</small>	La solución generaría efectos positivos marginales o poco claros sobre el problema abordado.	La solución podría generar mejoras acotadas, con un impacto limitado o poco profundo.	La solución tiene el potencial de generar mejoras claras y significativas en la situación actual del grupo afectado.	Solución robusta, diferenciada, con enfoque práctico y posibilidad real de escalar en impacto.	La solución podría generar un cambio profundo y significativo en las personas, comunidades o sistemas afectados, alineado de manera coherente con el problema identificado.	
<b>Escalabilidad</b>	10	Evalúa la capacidad de la solución para crecer, replicarse o escalar en otros contextos, considerando de manera preliminar cómo el proyecto captura valor a través de su modelo de negocio. <small>Se analiza la lógica de captura de valor, la coherencia entre la solución, el cliente y la estrategia de crecimiento, y la claridad del camino propuesto para escalar.</small>	El proyecto no presenta un modelo de negocio identificable ni una estrategia clara para crecer o replicarse.	El proyecto presenta una idea básica de modelo de negocio, pero con escasa claridad sobre cómo permitiría el crecimiento o la expansión.	El proyecto cuenta con un modelo de negocio preliminar claro y una estrategia inicial coherente para crecer o replicarse.	Tiene un mercado amplio para escalar (nacional o regional) y cuenta con un plan sólido, y estrategias para su crecimiento recursos identificados para su crecimiento.	Cuenta con un plan de escalabilidad altamente robusto, que no solo identifica los recursos necesarios sino que también define estrategias concretas, etapas claras y mecanismos de validación para su crecimiento. El proyecto demuestra alto potencial de expansión, con un camino bien estructurado para replicarse, adaptarse o ampliarse más allá del contexto inicial.	

Certificado de firmas electrónicas:  
E8F50D672-4FDB-4C2A-978C-1A5C011C86E5



Firmado por

Firma electrónica

---

Fernanda Valdes Heiremans  
CHL 128553665  
fvaldes@copec.cl

GMT-03:00 Martes, 31 Marzo, 2026 14:10:00  
Identificador único de firma:  
05869ED5-9169-4F0E-AD7E-2BEEB6D185AE

---

Magdalena Winter Domínguez  
CHL 94914027  
magdalena.winter@cumplo.com

GMT-03:00 Martes, 31 Marzo, 2026 13:44:44  
Identificador único de firma:  
71F7E34C-9B3D-4714-AD74-BAF35953A59B

---

Juan Carlos Balmaceda Peñafiel  
CHL 132419809  
jrbalmaceda@copec.cl

GMT-03:00 Martes, 31 Marzo, 2026 11:51:52  
Identificador único de firma:  
42242EE8-DCB2-4472-BAA7-DBC040F1339A

---

Varsovia Valenzuela Aránguiz  
CHL 66625877  
varsovia.valenzuela30@gmail.com

GMT-03:00 Lunes, 30 Marzo, 2026 17:35:52  
Identificador único de firma:  
87BF4ACB-AB8D-4F6B-964B-7137F71F5265